

*Anthony*

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Panamá, 25 de agosto de 2022  
MC-DNPC-PCE-N-№ 648-2022  
REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ  
Por: *Sayurus*  
Fecha: *29/8/2022*  
Hora: *11:19am*

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0142-1008 2022, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PASO CANOAS- RÍO SERENO- PIEDRA CANDELA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ”, No. de expediente DEIA-II-F-031-2022, proyecto a realizarse en los corregimientos de Monte Lirio, Río Sereno; Cañas Gordas y Progreso, distritos de Renacimiento y Barú, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, el consultor presentó la información aclaratoria del estudio arqueológico cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.”

Aunque el estudio arrojó evidencia arqueológica en baja densidad de materiales culturales, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE PASO CANOAS- RÍO SERENO- PIEDRA CANDELA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto (con autorización de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural), en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

*Linette Montenegro*  
Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura



LM/yg